



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2021

FUNDACIÓN:

FUNDACION PUERTO Y RIA DE BILBAO/BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

CIF:

G95646717

Nº DE REGISTRO:

F-306

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:

01/01/2021 – 31/12/2021



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL EJERCICIO 2021

ACTIVO	NOTAS	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Inmovilizado Intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado Material			
IV. Inversiones Inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a l/p			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		133.737,60	134.180,16
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Usuarios y otros deudores actividad propia			
IV Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a c/p			
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
VII. Periodificaciones a corto plazo	8	9.900,00	
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	123.837,60	134.180,16
TOTAL ACTIVO (A + B)		133.737,60	134.180,16



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL EJERCICIO 2021

PASIVO	NOTAS	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		110.411,14	93.974,26
A-1) FONDOS PROPIOS		110.411,14	93.974,26
I. Dotación Fundacional	2	100.003,00	100.003,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		100.003,00	100.003,00
2. (Dotación fundacional no exigida)			
II. Reservas Voluntarias		565,71	565,71
III. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-6.594,45	-63.030,96
1. Exced. negativos de ejercicios anteriores		-110.906,50	-110.906,50
2. Exced. positivos de ejercicios anteriores		104.312,05	47.875,54
V. Excedentes ejercicio	4.1	16.436,88	56.436,51
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR (*)			
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas			
IV. Pasivos por impuestos diferidos			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		23.326,46	40.205,90
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas			
V. Beneficiarios - Acreedores	11	12.500,00	26.294,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1. Proveedores			
2. Otros acreedores	11	10.826,46	13.911,90
VII. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		133.737,60	134.180,16



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL EJERCICIO 2021

	Notas	2021	2020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		403.000,00	307.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	7.1	72.000,00	77.000,00
d) Subvenciones, dotaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	7.2	331.000,00	230.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		-244.458,84	-198.386,82
a) Ayudas monetarias	7.3	-244.458,84	-198.386,82
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano del gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, dotaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal		-106.145,68	-29.112,03
9. Otros gastos de la actividad		-35.958,60	-23.064,64
10. Amortización del inmovilizado			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente			
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		16.436,88	56.436,51
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0	0
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		16.436,88	56.436,51
19. Impuesto sobre beneficios			
A.4) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDAS EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.1 + 19)		16.436,88	56.436,51
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)			
C) RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)			
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)			
E) Ajuste por cambio de criterio			
F) Ajuste por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO (A.4+E+F+G+H)	4.1	16.436,88	56.436,51



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

EJERCICIO: 2021

FECHA CIERRE: 31/12/2021

(1) ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

DOMICILIO SOCIAL: Campo Volantín nº 37

LOCALIDAD: Bilbao CÓDIGO POSTAL: 48007 PROVINCIA: Bizkaia

Nº REGISTRO: F-306 N.I.F.: G95646717 TELÉFONO: 944871200

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: fundacion@bilbaoport.eus

(1.1) FINES DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Puerto y Ría de Bilbao – Bilboko Portuko eta Itsasadarra Fundazioa, fue constituida el 1 de abril de 2011, mediante escritura pública con carácter fundacional, ante el notario de Bilbao, D. Juan Ramón Manzano Malaxechevarría e inscrita en Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha de 27 de julio de 2011 y bajo el número de registro F-306. La Fundación, según se establece en el artículo 3 de sus estatutos, tiene como fines: promover y desarrollar planes y actuaciones de interés general con una amplia proyección sociocultural y recreativa que permita un mejor conocimiento de la relevancia presente e histórica del Puerto de Bilbao en el desarrollo económico, social y cultural y la integración de los municipios ribereños de la Ría del Nervión: Barakaldo, Bilbao, Erandio, Getxo, Leioa, Portugalete, Santurtzi, Sestao, Zierbena.

Dentro de estos amplios objetivos, desarrollará entre otras, las actividades específicas que sin que tengan carácter exhaustivo o limitativo se relacionan a continuación:

-Investigación, conservación y difusión del legado histórico, cultural y económico del Puerto de Bilbao en los municipios ribereños de la Ría del Nervión, fomentando la realización de labores formativas, trabajos y actuaciones sobre la materia, directamente o en colaboración con entidades y organismos de otros ámbitos.

-Otorgamiento de donativos y subvenciones o hacer llegar recursos para actuaciones comprendidas en los fines fundacionales mediante convenios de colaboración o acuerdos marco con instituciones públicas o privadas. Colaboración y patrocinio de actividades en los ámbitos sociales, culturales o deportivos.

-Promoción, fomento y/o desarrollo de proyectos, actividades, estudios, iniciativas o investigaciones que permitan avanzar en la innovación, en la mejora tecnológica y en la competitividad del sector portuario, incluyendo el otorgamiento de subvenciones, asistencias o ayudas financieras para la realización de dichos fines fundacionales

-Cualesquiera otros que puedan ser conducentes a la realización de sus finalidades propias.

Los fines fundacionales pueden ser desarrollados por la Fundación del modo que crea oportuno, incluida la prestación de servicios y la participación en otras entidades u organizaciones, sin otras limitaciones que las que deriven de la carta fundacional, de los estatutos y, en todo caso, de las Leyes.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

1.2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN EN EL EJERCICIO 2021

- Bilbao PortLab tiene como objetivo fomentar la innovación y la creación de nuevas ideas en un entorno de pruebas real como es el Puerto de Bilbao para testar y desarrollar prototipos, facilitar contactos entre empresas del Puerto, aportar un espacio para desarrollar los proyectos y apoyar a los emprendedores. Este nuevo centro coordina los proyectos de innovación, investigación y formación del entorno del Puerto de Bilbao y busca identificar retos y desafíos de innovación.
- Actividad transversal “Día del Puerto”– KaiJai”: está ideado como una actividad de gran formato y proyección sociocultural y recreativa, festiva, lúdica, pedagógica y que difunda, como temática de base, el sentido y la importancia del Puerto de Bilbao como un motor de desarrollo económico y social, tanto en el presente como históricamente, difundiendo asimismo la imagen de las instituciones, empresas y organizaciones que forman parte o colaboran con la Fundación.
- Programa de Prácticas en Empresa con el objetivo de posibilitar la oportunidad de una primera experiencia laboral a jóvenes que están finalizando su periodo formativo.
- Deusto Cities Lab Katedra, un ecosistema de innovación que desarrolla proyectos de investigación, programas de aprendizaje y acciones de innovación abierta, en torno a la innovación política en la gobernanza y el liderazgo de las ciudades, empleada en el desarrollo de las palancas de transformación claves en el futuro de distintas ciudades en el mundo.
- Política de Sostenibilidad compartida, Congreso Puerto Sostenible y proyecto Camarabilbao con el objetivo general de poner en marcha la filosofía de sostenibilidad portuaria, generando un espacio de cooperación dentro de la comunidad portuaria en torno al concepto de Puerto Sostenible.
- Recorridos guiados históricos y medioambientales para el conocimiento del pasado y presente industrial de la Ría.
- Recorrido músico-fluvial por la Ría de Bilbao.
- Visitas guiadas en barco por la Ría
- Préstamo de Piraguas y Travesías de Paddle Surf en la Ría.
- XXXI Trofeo Artea-Escuela de Vela José Luis de Ugarte, organizado por dicha escuela y Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club en aguas del Abra de Getxo.
- Regatas de traineras en aguas del Abra correspondientes a la Liga ACT 2021 – Eusko Label.
- VII Triatlón de Sestao
- Cursos gratuitos para la iniciación y perfeccionamiento del deporte del remo.

Todas las actividades previamente descritas son propias y se han desarrollado en los Municipios Ribereños de la Ría de Bilbao.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

(2) DOTACION FUNDACIONAL Y COMPOSICIÓN DEL PATRONATO

La Dotación Fundacional asciende a 103.000 euros y la participación en el mismo se distribuye de la siguiente manera:

	IMPORTE	PARTICIPACIÓN %
Autoridad Portuaria De Bilbao	49.000,00	49,00%
Ayuntamiento De Barakaldo	5.667,00	5,67%
Ayuntamiento De Bilbao	5.667,00	5,67%
Ayuntamiento De Erandio	5.667,00	5,67%
Ayuntamiento De Getxo	5.667,00	5,67%
Ayuntamiento De Leioa	5.667,00	5,67%
Ayuntamiento De Portugalete	5.667,00	5,67%
Ayuntamiento De Santurtzi	5.667,00	5,67%
Ayuntamiento De Sestao	5.667,00	5,67%
Ayuntamiento De Zierbena	5.667,00	5,67%
TOTAL	100.003,00	100%

El Patronato es el máximo Órgano de Gobierno de la Fundación y está compuesto de la siguiente manera:

PATRONO	NOMBRE REPRESENTANTE
1. Autoridad Portuaria De Bilbao	D. Ricardo Barkala Zumelzu
2. Ayuntamiento De Bilbao	D. Gonzalo Olabarria Villota
3. Ayuntamiento De Barakaldo	D. Amaia Del Campo Berasategi
4. Ayuntamiento De Erandio	D. Jorge González Moreno
5. Ayuntamiento De Getxo	D. Alvaro González Pérez
6. Ayuntamiento De Leioa	D. Iban Rodríguez Etxebarria
7. Ayuntamiento De Portugalete	D. Mikel Torres Lorenzo
8. Ayuntamiento De Santurtzi	D. Danel Bringas Egilior
9. Ayuntamiento De Sestao	D ^a Ainhoa Basabe Meléndez
10. Ayuntamiento De Zierbena	D. Iñigo De Loyola Ortuzar Angulo
11. Amarradores Del Puerto De Bilbao S.A.	D. Jose Ángel Arrillaga Urruticoechea
12. Compañía De Remolcadores Ibaizabal S.A.	D. Francisco Garaygordobil
13. Csp Iberian Terminal Bilbao.	D ^a Elvira Gallego Uribe
14. Grupo Eulen	D. Enrique Martín Benavides
15. Combustibles Coatra - Portuoil	D. Jose Luis Esquiroz
16. Secretario.	D. Juan Carlos Verdeal Pinto



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

(3) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

(3.1) IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Se han formulado a partir de los registros contables de la Fundación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 se han realizado de acuerdo al Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (RICAC PGC PYMESFL), optando por la presentación de Pymes al reunir a la fecha del cierre, 31 de diciembre de 2021, dos de las tres condiciones, y durante dos ejercicios consecutivos:

Total de las partidas del Activo <= 150.000,00€

Importe neto de volumen anual de ingresos <= 150.000,00€

Número medio de los trabajadores empleados durante el ejercicio <= 5

Por ello:

- El Balance de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL).
- La Cuenta de Resultados es de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESEFL).
- La Memoria es la Simplificada.

Las Cuentas Anuales están a la espera de ser aprobadas por el Patronato de la Fundación y no se espera cambios significativos. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior (2020), fueron aprobadas en la reunión del Patronato de fecha 24 de Junio de 2021.

(3.2) PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas Cuentas Anuales son los establecidos en el Plan General de Contabilidad vigente. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio y en los resultados se han aplicado en la colaboración de estas Cuentas Anuales, incluido el de empresa en funcionamiento.

(3.3) EFFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La pandemia internacional, así declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. En este sentido, se han producido interrupciones en la cadena de suministros, subidas de materias primas y precios de energía y contracciones en la oferta de



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

determinados componentes. La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad durante 2021 y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

(4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

(4.1) Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos:

Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	331.000,00 €
Ingresos de Patrocinadores y Colaboraciones	72.000,00 €
Gastos de Personal	106.145,68 €
Gastos en las Actividades	244.458,84 €
Servicios Exteriores	35.958,60 €
Excedente Positivo	16.436,88 €

(4.2) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

	2021	2020
Base de reparto	Importe (€)	Importe (€)
Excedente del ejercicio	16.436,88	56.436,51

	2021	2020
Aplicación del Excedente del Ejercicio	Importe (€)	Importe (€)
A excedentes positivos ejercicios anteriores	6.594,45	56.436,51
A Reservas	9.842,43	0,00
Total	16.436,88	56.436,51

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, que está pendiente de aprobación por parte del Patronato de la Fundación, es incrementar el excedente positivo de años anteriores hasta cubrir los excedentes negativos de años anteriores y el remanente dotarlo a Reservas Voluntarias.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

(5) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las Cuentas Anuales, comprendidas por el Balance de Situación, Cuenta de Resultados de PYMESFL y Memoria Simplificada, han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación, contenidos en el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y con la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (RICAC PGC PYMESFL).

(5.1) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera de ellos.

Además, por el principio de prudencia se establecen las pautas para registrar los ingresos en el momento que se devenguen y los gastos en el momento que sean conocidos.

(5.2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones para la realización de los fines fundacionales se imputan a resultados en el ejercicio en el que se produce el devengo de los gastos para los que ha sido concedida.

(5.3) IMPUESTO DE SOCIEDADES

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre las rentas que procedan del desarrollo de una actividad económica que no se realice en cumplimiento de su objetivo social o finalidad específica, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables (Ver Nota 5).

(6) SITUACIÓN FISCAL

Para periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2020, y una vez cursada y aprobada la correspondiente solicitud, la Fundación estará sometida a la Norma Foral 4/2019 de 20 de marzo de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, quedando derogada la anterior Norma Foral 1/2004, de idéntico objeto.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

Según la Norma Foral 4/2019, artículo 8, las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos están exentas del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes supuestos:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad.
- Cuotas satisfechas por asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Ingresos de subvenciones destinadas a los fines de la entidad.

Es decir, todas las rentas de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao son rentas exentas. No obstante, las entidades que opten por el régimen fiscal establecido en la Norma Foral 4/2019 estarán obligadas a declarar, por el Impuesto sobre Sociedades, la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

Las actividades de la Fundación declaradas como prioritarias al mecenazgo por el Departamento de Euskera y Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia son el KaiJai y el programa de prácticas.

La Fundación presenta el modelo informativo de los donativos, donaciones, aportaciones y prestaciones (modelo 182) en tiempo y forma. Además, remite dicho modelo y cuanta información le es requerida a las diferentes secciones de la Diputación Foral de Bizkaia, principalmente el Departamento de Euskera y Cultura y al Servicio de Control Censal y Tributos Locales de Bizkaia.

La Fundación Puerto y Ría de Bilbao no posee participaciones de ningún tipo en otras sociedades.

No se ha satisfecho ninguna retribución en especie ni dineraria a ninguno de los patronos ni a ningún miembro del órgano de gobierno.

La previsión estatutaria prevista en el artículo 39 de los estatutos de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao en caso de disolución, establece que los bienes y derechos que resulten de la liquidación fundacional, irá destinada a las entidades públicas o actividades de interés general que con carácter sucesivo se indican a continuación:

1. En el sentido que se exprese en la escritura fundacional.
2. Cuando tal destino no pudiera cumplirse según acuerdo del Patronato, ratificado por el Protectorado, se destinarán los bienes a la finalidad que elija el Patronato con sujeción a los límites previstos en la Ley.
3. Se destinarán por el Protectorado a otras Fundaciones o Entidades que persigan fines análogos a la extinguida, preferente a las que tengan su domicilio en el mismo municipio, o en su defecto en el mismo territorio histórico.

(7) INGRESOS Y GASTOS

(7.1) INGRESOS DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A LA ACTIVIDAD

En la Cuenta 7400 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad, se imputa el importe de los 331.000 € recibidos de la Autoridad Portuaria de Bilbao.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

(7.2) INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORADORES

Se contabiliza en la cuenta 7230 (Ingresos de patrocinadores y colaboraciones) 72.000,00 € de los colaboradores de honor que aportan 5.000 € y de número cuya aportación es de 2.000 €. En la siguiente tabla se pueden observar las empresas colaboradoras y el importe de su colaboración en 2021:

COLABORADORES EJERCICIO 2021			
EMPRESA	IMPORTE (€)	EMPRESA	IMPORTE (€)
Alaiki Zerbitzu Gizakulturalak, S.L.	2.000	Eulen S.A.	2.000
Amarradores del Puerto de Bilbao S.A.	5.000	Euskontrol, S.A.	2.000
Astilleros Murueta, S.A.	5.000	Excavaciones Viuda de Sainz, S.A.	2.000
Astilleros Zamakona, S.A.	2.000	Grúas y Transportes Ibarrodo, S.A.	2.000
Aurman S.A.	5.000	Igualatorio Médico Quirúrgico Seguros	2.000
Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	2.000	Jamenet Solutions, S.L.	2.000
Cía. Remolcadores Ibaizabal, S.A.	5.000	Nirint Iberia, S.L.	2.000
Combustibles Coatra, S.A.	5.000	Rover Maritime S.L.	5.000
Consignaciones Toro y Betolaza, S.A.	2.000	Sacyr Construcción, S.A.U.	5.000
CSP Iberian Terminal Bilbao, S.L.	2.000	Serikat, Consultoría e Informática, S.A.	2.000
El Transbordador de Vizcaya, S.L.	2.000	TEPSA	2.000
Esergui, S.A.	5.000	Transporte con Grúa Blanco, S.L.	2.000
TOTAL COLABORADORES 2021			72.000

(7.3) AYUDAS MONETARIAS

Los gastos destinados a los fines fundacionales han sido de 244.458,84 €. El detalle es el siguiente:

GASTOS FUNDACIONALES AÑO 2021		
ACTIVIDAD	PROVEEDORES / REALIZADORES DE ACTIVIDAD	IMPORTE (€)
Becas prácticas universitarias	Fundación Novia Salcedo	60.693,84
Kai Jai	Aurman	58.685,00
Deusto Cities Lab Katedra	Universidad de Deusto	25.000,00
Sostenibilidad Cámarabilbao	Cámara de Comercio de Bilbao	21.780,00
Cantando Puentes - Recorrido músico-fluvial	Sociedad Coral de Bilbao	9.900,00
Visitas guiadas en barco por la Ría	Ayuntamiento de Erandio	9.900,00
XXXI trofeo escuela de vela José Luis de Ugarte	Real Club Marítimo del Abra - Real Sporting Club	9.900,00
Paddel Surf y piragua en la dársena	Deportiva Municipal de Portugalete	9.900,00
Santurtziko XLII Ikurriña	Club Itsasoko Ama	9.900,00
Zierbena Arraun Eskola. Cursos de Remo	Zierbena Arraun Elkartea	9.900,00
Recorridos guiados en barco por la Ría	Ortzadar	9.900,00
VII Triatlón de Sestao	C.D.A. Aurrerantz Sestao - Sestao Triatloi Taldea	9.000,00
TOTAL GASTOS FUNDACIONALES		244.458,84



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

8) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

La Actividad del Ayuntamiento de Leioa no se pudo realizar y la cantidad transferida a dicho Ayuntamiento será devuelta a lo largo del año 2022, tal y como se indica en la comunicación recibida a principios de año.

9) TESORERÍA

Las entradas y salidas de tesorería del año 2021 quedan resumidas en el siguiente cuadro:

TESORERÍA 2021	ENTRADAS	SALIDAS	TOTAL
Saldo inicial 01/01/21	134.180,16		134.180,16
Colaboradores	72.000,00		206.180,16
Subvención	331.000,00		537.180,16
Actividades		268.152,84	269.027,32
Servicios Exteriores de Actividades		32.083,98	236.943,34
Nominas, Seguridad Social e IRPF		105.232,12	131.711,22
Formación		3.999,00	127.712,22
Pago otros gastos		3.874,62	123.837,60
Saldo final 31/12/21			123.837,60

(10) NÚMERO MEDIO DE TRABAJADORES

El detalle de la plantilla media a lo largo del Ejercicio 2021 por categoría y por sexo es el siguiente:

Número medio de personas empleadas	2.021	2.020
Coordinadora	1,00	0,33
Becaria	0,54	0,00
Técnica	0,32	0,00
Total empleo medio	1,86	0,33

	2.021	
Número medio de personas empleadas	HOMBRES	MUJERES
Coordinadora	0,00	1
Becaria	0,00	0,54
Técnica	0,00	0,32
Total empleo medio	0,00	1,86



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

(11) BENEFICIARIOS - ACREEDORES Y OTROS ACREEDORES

En el Pasivo Corriente a cierre del 2021 están contabilizados como Beneficiarios - Acreedores 12.500 euros por los importes devengados y no pagados a la Universidad de la Iglesia de Deusto a cierre del ejercicio.

En lo que respecta a Otros Acreedores el importe es de 10.826,46 euros, correspondientes a retenciones de IRPF, Seguros Sociales y Zabala Innovation Consulting.

(12) ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD Nº1 – BILBAO PORTLAB

Denominación de la actividad	Hub de Innovación
Tipo de actividad	Innovación, investigación y formación
Lugar desarrollo de la actividad	Oficinas del muelle A2 de la Ampliación del Puerto de Bilbao

Bilbao PortLab es la iniciativa de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao para desarrollar un ecosistema de innovación y facilitar la transición de las empresas hacia un puerto más ágil, inteligente y sostenible.

Para ello identificamos los agentes clave para generar una nube de puntos y crear las conexiones entre ellas ya que una red cada vez más tupida fomentará las relaciones y la innovación.

A lo largo del año 2021 se ha desarrollado el modelo de Bilbao PortLab y se han obtenido los siguientes resultados:

- De los 364 agentes identificados, se han desarrollado 113 relaciones o match divididos en diferentes tipos, de los cuales 18 han sido de lo que denominamos “triple match” en el que se unen un reto planteado por una empresa de la comunidad portuaria, una solución innovadora y financiación para desarrollar el proyecto. De estos 18 proyectos, 15 han sido financiados mediante programas de ayuda públicos y de ellos 12 han sido financiados mediante el programa Ports 4.0
- Se ha contratado a una Técnica de Innovación que se incorporó en septiembre del 2021.
- Se han celebrado dos Comités Asesores en junio y diciembre del 2021 en los que se han presentado los proyectos más relevantes.
- Se han realizado diferentes actividades de sensibilización y formación, así como de posicionamiento del Puerto de Bilbao en el ecosistema de innovación de Euskadi asistiendo y participando en congresos, ferias y eventos relacionados.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

ACTIVIDAD Nº2 – PROGRAMA DE PRÁCTICAS

Denominación de la actividad	Programa de prácticas en empresa
Tipo de actividad	Becas y ayudas a la formación
Lugar desarrollo de la actividad	En los departamentos de la Autoridad Portuaria de Bilbao

Su objetivo es posibilitar el desarrollo de un Programa de Prácticas en Empresa para brindar la oportunidad de una primera experiencia laboral a jóvenes que están finalizando su periodo formativo. Para la convocatoria del periodo 2020-2021 se realizaron 10 becas entre enero y junio de 2021 y para la convocatoria 2021-2022, en el periodo de octubre a diciembre del 2020, se realizaron otras 8 becas, todas ellas desarrolladas en las áreas funcionales de los distintos departamentos de la Autoridad Portuaria de Bilbao. El coste de la realización de dichas becas para el ejercicio 2021 fue de 60.693,84 €.

Las áreas funcionales en las que se desarrollaron las becas del programa de prácticas son los siguientes: Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Construcción, Planificación y Proyectos, Comercial y Marketing, Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente y Competitividad e Innovación.

Todos los becarios pertenecen a los Municipios Ribereños Patronos de la Fundación y están trabajando conforme al número de prácticas convocadas y las áreas funcionales relacionadas.

ACTIVIDAD Nº3 – KAIJAI

Denominación de la actividad	Kai Jai - Día del Puerto de Bilbao
Tipo de actividad	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Terminal de Cruceros "Olatua" de Getxo

La actividad está ideada como una actividad de gran formato y proyección sociocultural y recreativa, festiva, lúdica, pedagógica y que difunde, como temática de base, el sentido y la importancia del Puerto de Bilbao como motor de desarrollo económico y social, tanto en el presente como históricamente y difunde asimismo la imagen de las instituciones, empresas y organizaciones que forman parte o colaboran con la Fundación.

Las actividades a desarrollar suelen ir dirigidas fundamentalmente a menores de edad, teniendo en cuenta los distintos tramos de edad, siendo igualmente atractivas y participativas para padres y tutores, y debiéndose desarrollar de acuerdo con los principios de normalización del uso del euskera y de equidad de género.

Esta actividad ha sido itinerante y anual, celebrándose en 2015 en Bilbao, 2016 en Barakaldo y a partir de 2017 se ha venido celebrando en la Estación Marítima "Olatua" en el Muelle de Cruceros de Getxo por cuestiones logísticas y climatológicas. En 2021 se celebró la sexta edición el día 24 de octubre en horario ininterrumpido de 10.30 a 14.30 h. Esta actividad tuvo un importe de 58.685 €. En lo que respecta a la asistencia, se estima que aproximadamente 3.000 personas pudieron disfrutar de las actividades que se prepararon para la ocasión, pudiendo disfrutar de la variedad de actividades preparadas en un espléndido día soleado.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

ACTIVIDAD Nº4 - SOSTENIBILIDAD CÁMARABILBAO

Denominación de la actividad	Sostenibilidad Cámarabilbao
Tipo de actividad	Desarrollo comunitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Autoridad Portuaria de Bilbao

Después de un exhaustivo diagnóstico sobre la situación respecto a la Responsabilidad Social Corporativa, se empezó a diseñar junto con los tres grupos de interés (cliente interno, comunidad portuaria y municipios ribereños) una nueva política de sostenibilidad compartida.

Para lograr este objetivo, se ha puesto la mira en detectar y comunicar aquellas estrategias y actividades que, desde la sostenibilidad, ayuden a clientes internos y externos de la comunidad portuaria a desarrollar “Puerto Sostenible Bilbao”, posicionándose, así como puerto de referencia en materia de sostenibilidad.

De manera paralela, y junto con el Gobierno Vasco, se encuentra en marcha otro proyecto conjunto con Cámarabilbao con el objetivo general de poner en marcha la filosofía de sostenibilidad portuaria, generando un espacio de cooperación dentro de la comunidad portuaria en torno al concepto de Puerto Sostenible.

Para ello, y después de una primera sesión de sensibilización para todas las empresas portuarias interesadas, se realizaron entrevistas individuales con cada empresa participante, donde se disiparon dudas, se realizó un diagnóstico y después se definieron un máximo de tres iniciativas de acciones de sostenibilidad, junto con indicadores para poder medir el impacto de las mismas.

El fin último de este proyecto es poder identificar el retorno que dichas acciones ha tenido en las organizaciones, para poder también después comunicar todos estos resultados en el Congreso de Puerto Sostenible.

ACTIVIDAD Nº5 - DEUSTO CITIES LAB KATEDRA

Denominación de la actividad	Deusto Cities Lab Katedra
Tipo de Actividad	Investigación científica y desarrollo tecnológico
Lugar de desarrollo de la actividad	Autoridad Portuaria de Bilbao

Deusto Cities Lab Katedra es un ecosistema de innovación que desarrolla proyectos de investigación, programas de aprendizaje y acciones de innovación abierta, en torno a la innovación política en la gobernanza y el liderazgo de las ciudades, empleada en el desarrollo de las palancas de transformación claves en el futuro de distintas ciudades en el mundo.

El laboratorio específico en el que está sumergida trata de buscar la manera de lograr que el ecosistema portuario sea un factor clave del desarrollo metropolitano sostenible en el horizonte 2030. El camino a seguir para poder lograr este objetivo está siendo definido mediante una metodología de investigación participativa, reuniendo distintos documentos públicos, opiniones ciudadanas y puntos de vista de expertos/as, que más tarde serán contratadas mediante foros ciudadanos y espacios de encuentro.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

ACTIVIDAD Nº6 - MUNICIPIO DE BARAKALDO

Denominación de la actividad	Recorridos guiados históricos y medioambientales
Tipo de actividad	Cultural
Lugar desarrollo de la actividad	En el municipio de Barakaldo

El objetivo de estos recorridos de 2 horas guiados en barco por la Ría en los días 10,17 y 24 de Julio y 4,11,18 y 25 de septiembre, es que la ciudadanía en general pueda conocer la importancia histórica de la Ría para la configuración de Barakaldo y toda Ezkerraldea en general, potenciando así nuestro patrimonio cultural e industrial. La actividad fue subvencionada por la fundación con 9.900€.

ACTIVIDAD Nº7 - MUNICIPIO DE BILBAO

Denominación de la actividad	Recorrido músico-fluvial
Tipo de actividad	Cultural
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría

El Ayuntamiento de Bilbao realizó el día 18 de septiembre de 2021 un recorrido músico-fluvial, cantado por la Sociedad Coral de Bilbao para el disfrute de los municipios ribereños de la ría, siendo el importe de la subvención 9.900€.

ACTIVIDAD Nº8 - MUNICIPIO DE ERANDIO

Denominación de la actividad	Visitas guiadas en barco por la Ría
Tipo de actividad	Cultural
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría

El objetivo de estos recorridos de 2 horas guiados en barco por la ría Nervión-Ibaizabal en los días 6,13,20 y 27 de noviembre y el 4 y 18 de diciembre, es dar a conocer la historia industrial a la ciudadanía. La actividad fue subvencionada por la fundación con 9.900 €.

ACTIVIDAD Nº9 - MUNICIPIO DE GETXO

Denominación de la actividad	XXXI Trofeo escuela de vela José Luis de Ugarte
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría y Abra

El objetivo principal de este trofeo desde su creación es tanto competitivo como educativo. Supone una toma de contacto para muchos regatistas, mientras que a los más experimentados les permite medirse con deportistas de otras comunidades.

El “XXXI trofeo José Luis Ugarte” celebrado durante los días 24 y 26 de septiembre de 2021, en donde cerca de 212 regatistas participaron en una de las competiciones por excelencia de la vela vasca. Organizado por la Escuela de Vela José Luis Ugarte y el Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club, que recibieron por parte de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao un importe de 9.900 €.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

ACTIVIDAD Nº10 – MUNICIPIO DE PORTUGALETE

Denominación de la actividad	Padel Sup y Piragua en la dársena
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría

El Ayuntamiento de Portugalete ha realizado, los días 4,11,18 y 25 de Julio dos turnos cada día de 2 horas cada uno, una actividad de Padel Surf y piragua en dársena para el disfrute en formato individual y familiar. La actividad fue subvencionada por la fundación con 9.900€.

ACTIVIDAD Nº11 - MUNICIPIO DE SANTURTZI

Denominación de la actividad	Bandera de traineras XLII Ikurriña
Tipo de actividad	Deportivo y cultural
Lugar desarrollo de la actividad	En Santurtzi, Ría y el Abra

El Ayuntamiento de Santurtzi ha realizado el día 1 de agosto, una actividad de remo que trata sobre competición de traineras, gracias a la cantidad de 9.900 € que le ha otorgado la Fundación Puerto y Ría de Bilbao.

ACTIVIDAD Nº12 - MUNICIPIO DE SESTAO

Denominación de la actividad	VII Triatlón de Sestao
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En Sestao, Ría y el Abra

El Ayuntamiento de Sestao realizó el 12 de septiembre una actividad de triatlón englobada dentro del circuito vasco de triatlón y en la Federación territorial de triatlón. Esta actividad se ha podido desarrollar gracias a la cantidad de 9.900 € que le ha otorgado la Fundación Puerto y Ría de Bilbao.

ACTIVIDAD Nº13 - MUNICIPIO DE ZIERBENA

Denominación de la actividad	Cursos iniciación y perfeccionamiento del remo
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En el puerto de Zierbena

El Ayuntamiento de Zierbena ha realizado una actividad denominada Zierbena Arraun Eskola para iniciar y perfeccionar el deporte del remo, gracias a la cantidad de 9.900€ que le ha otorgado la Fundación Puerto y Ría de Bilbao.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

(13) DESTINO DE RENTAS E INGRESOS EJERCICIO 2021

El siguiente cuadro refleja el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos. La Fundación Puerto y Ría de Bilbao tiene que destinar a sus fines fundacionales al menos del 70% de todos sus ingresos, según el artículo 29.2 de la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas e ingresos a que se refiere el presente artículo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

Analizando el ejercicio 2021, con unos ingresos de 403.000 euros minorados por los gastos que contribuyen a la consecución de ingresos, que en este caso es el gasto en la asesoría de subvenciones incurrido con Zabala Innovation Consulting, la Base de la Renta a destinar es de 384.857,20 euros, siendo el 70% de este importe 269.400,04 €.

Los gastos derivados de las actividades de la Fundación más los gastos de personal y selección de personal necesarios para la obtención de subvenciones, hacen que el total de recursos destinados a fines fundacionales sea de 360.552,70 euros, lo que supone que en 2021 se destinó un 93,68% de las rentas y de los ingresos a la realización de fines fundacionales.

Dicha información y la de los 3 años anteriores queda detallada en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Ingresos netos obtenidos	Gastos que contribuyan a la consecución de Ingresos	Base de Renta a destinar	Importe mínimo a destinar (70% de la Base)	Recursos destinados en la realización de fines fundacionales	% de Recursos destinados en la realización de fines fundacionales
2018	231.000,00	0,00	231.000,00	161.700,00	226.970,34	98,26%
2019	213.000,00	0,00	213.000,00	149.100,00	216.140,21	101,47%
2020	307.000,00	6.047,60	300.952,40	210.666,68	242.018,85	80,42%
2021	403.000,00	18.142,80	384.857,20	269.400,04	360.552,70	93,68%

(14) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2021

Nº Cuenta	Partida Cta Rtdos	Detalle del gasto	Criterio imputación (%)	Concepto, Descripción	Importe
62700001	Otros gastos de la Actividad	Logotipo	100%	Logotipo Bilbao PortLab	3.993,00
62300000	Otros gastos de la Actividad	Auditoría	100%	Auditoría CCAA 2020	1.480,00
62900005	Otros gastos de la Actividad	Congreso	100%	Asistencia a Congreso	1.242,03
62600001	Otros gastos de la Actividad	Comisiones	100%	Comisiones bancarias	600,09
62900004	Otros gastos de la Actividad	Cuota	100%	Cuota Innobasque	302,50
62900001	Otros gastos de la Actividad	Cuota	100%	Cuota Funko	250,00
Total gastos de Administración					7.867,62

BASE DE CÁLCULO (20% Ingresos 2021: 20% 403.000 = 80.600)

80.600,00

Total gastos de administración Ejercicio 2021

7.867,62

NO SUPERA EL LÍMITE



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

(15) LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN (PRESUPUESTO)

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 tiene la doble función de verificar el destino de los fondos y de justificar la efectiva materialización de las actividades propuestas por los Patronos. En la liquidación del Presupuesto se manifiestan las siguientes desviaciones del año 2021:

INGRESOS 2021			
PLAN DE ACTUACIÓN - INGRESOS	PRESUPUESTO	REALES	DESVIACIÓN
ACTIVIDADES RECURRENTE/HABITUALES	219.000 €	201.000 €	-18.000 €
▪ AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO	129.000 €	129.000 €	0 €
▪ COLABORADORES	90.000 €	72.000 €	-18.000 €
NUEVA ACTIVIDAD (BILBAO PORTLAB)	202.000 €	202.000 €	0 €
▪ AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO	202.000 €	202.000 €	0 €
TOTAL	421.000 €	403.000 €	-18.000 €

GASTOS 2021			
PLAN DE ACTUACIÓN - GASTOS	PRESUPUESTO	REALES	DESVIACIÓN
ACTIVIDADES RECURRENTE/HABITUALES	219.000 €	200.009 €	-18.991 €
▪ ACTIVIDADES MUNICIPIOS RIBEREÑOS	89.100 €	78.300 €	-10.800 €
▪ BECAS DE PRÁCTICAS EN APB	67.900 €	60.694 €	-7.206 €
▪ ACTIVIDAD TRANSVERSAL (KAIJAI)	60.000 €	58.685 €	-1.315 €
▪ OTROS GASTOS (AUDITORÍA, FUNKO...)	2.000 €	2.330 €	330 €
NUEVA ACTIVIDAD (BILBAO PORTLAB)	202.000 €	186.554 €	-15.446 €
▪ GASTOS DE GESTION	102.000 €	139.774 €	37.774 €
▪ ACUERDOS INVESTIGACION Y FORMACION	100.000 €	46.780 €	-53.220 €
TOTAL	421.000 €	386.563 €	-34.437 €
DESVIACION (INGRESOS – GASTOS)			16.437 €

En los ingresos se produce un déficit de 18.000 euros ya que el ingreso real de los colaboradores ha sido menor del previsto.

En lo que se refiere a gastos, se genera una desviación negativa de 34.437 €. Este menor gasto respecto a lo presupuestado es debido, principalmente, a los menores gastos incurridos en la actividad Bilbao PortLab.

Además, se produjo la cancelación de la actividad del Ayuntamiento de Leioa y tampoco se ejecutó todo el gasto presupuestado para las becas de prácticas ni para el KaiJai.

Todo lo comentado anteriormente hace una desviación presupuestaria de 16.437 euros, siendo éste el importe del Excedente del Ejercicio 2021.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

(16) INVENTARIO

La Fundación Puerto y Ría de Bilbao – Bilboko Portua eta Itsasadarra Fundazioa no dispone elementos inventariables, bienes muebles ni bienes inmuebles.

(17) OTRA INFORMACIÓN

Por parte del Ayuntamiento de Sestao, la persona física representante en el Patronato y la Fundación es D^a Ainhoa Basabe Meléndez, en sustitución de D. Josu Bergara López.

Los anteriores patronos electivos han cesado en el cargo, siendo los actuales los que aparecen en el recuadro de la Nota 2 de la presente Memoria.

Dicha información está pendiente de inscripción en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

(18) HECHOS POSTERIORES

No se han puesto de manifiesto hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio salvo los mencionados previamente (Ver Nota 3.3 y 8).



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2021

El Presidente formula las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2021, debiendo ser aprobadas posteriormente por el Patronato para poder ser presentadas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

A su vez, en conformidad con la formulación de dichas Cuentas Anuales, firman en la presente hoja el Presidente y el Secretario del Patronato de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao/Bilboko Portua eta Itsasadarra Fundazioa en señal de conformidad con dichas Cuentas Anuales, cuyo documento se constituye de este documento de 22 hojas.

En Bilbao, a 29 de Abril de 2022

14242423H
RICARDO
BARCALA (R:
G95646717)

Firmado digitalmente por 14242423H
RICARDO BARCALA (R: G95646717)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=CERTIFICADO REGISTRO
FUNDACIONES, 2.5.4.97=VATES-
G95646717, ou=Ordezkarri ziuertagiria -
Certificado de representante,
o=FUNDACION PUERTO Y RIA DE
BILBAO, serialNumber=14242423H,
sn=BARCALA ZUMELZU,
givenName=RICARDO, cn=14242423H
RICARDO BARCALA (R: G95646717),
c=ES
Fecha: 2022.04.29 10:42:16 +02'00'

D. RICARDO BARKALA ZUMELZU

Presidente del Patronato de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao – Bilboko Portua eta Itsasadarra Fundazioa.

JUAN
CARLOS
VERDEAL
PINTO

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS
VERDEAL PINTO
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=FUNDACION PUERTO Y RIA DE BILBAO,
ou=SECRETARIO, ou=Ziuertagiri onartua -
Certificado reconocido, ou=Entitate
publikoen ziuertagiri - Certificado de
entidad publica, ou=Condiciones de uso
en www.izenpe.com nola erabili jakiteko,
dnQualifier=dni 22733546R -cif
G95646717, cn=JUAN CARLOS VERDEAL
PINTO, givenName=JUAN CARLOS,
sn=VERDEAL, serialNumber=22733546R
Fecha: 2022.04.29 10:32:29 +02'00'

D. JUAN CARLOS VERDEAL PINTO

Secretario del Patronato de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao – Bilboko Portua eta Itsasadarra Fundazioa.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación Puerto y Ría de Bilbao:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Puerto y Ría de Bilbao (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cumplimiento del destino de las rentas e ingresos

Descripción Tal como se detalla en la Nota 13 de la memoria adjunta, la Fundación tiene que destinar a sus fines fundacionales al menos el 70% de todos sus ingresos, según el artículo 29.2 de la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco. Al 31 de diciembre de 2021 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de "Ingresos de la actividad propia" los ingresos correspondientes a las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas por un importe de 403.000 euros y bajo el epígrafe de "Gastos por ayudas - Ayudas monetarias" los gastos incurridos por la Fundación en la realización de los distintos proyectos en los que participa cuyo importe asciende a 244.459 euros. El devengo de dichos ingresos y gastos constituyen un aspecto clave en el registro de los mismos, así como el destino de las aportaciones a su finalidad, tal y como se establecen en los acuerdos firmados.

Nuestra respuesta Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos analizado los procedimientos establecidos por la Fundación para el reconocimiento de los gastos incurridos, así como los ingresos obtenidos. Asimismo, en el marco de dichos procedimientos hemos solicitado la documentación soporte justificativa, incluyendo los acuerdos firmados con los aportantes, focalizándolos en su correcta contabilización y verificando que los mismos han sido aplicados a su finalidad, tal y como se establece en los mencionados acuerdos y en los distintos proyectos llevados a cabo por la Fundación durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 3.1 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 03/22/03292
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

9 de junio de 2022

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

16540336R
ALBERTO FELIX
PEÑA (R:
B78970506)

Digitally signed by 16540336R ALBERTO
FELIX PEÑA (R: B78970506)
DN: cn=16540336R ALBERTO FELIX PEÑA
(R: B78970506), c=ES, o=ERNST&YOUNG,
S.L, ou=ASSURANCE,
email=alberto.penamartinez@es.ey.com
Date: 2022.06.09 18:06:20 +0200

Alberto Peña Martínez
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 15290)